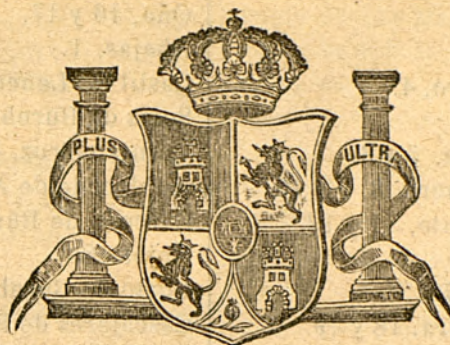


PRECIO DE SUSCRICION

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 297.)

GOBIERNO CIVIL.

Donativos procedentes de la caridad privada que espontáneamente se han ofrecido para socorrer á las víctimas de las últimas inundaciones, y cuyas cantidades se ingresan en la Sucursal del Banco de España.

Pesetas.

Suma anterior..	702
La Sociedad del «Salon de Recreo» de Burgos.....	150
D. Vicente Alonso, de Poza de la Sal.....	5
Suma.....	857

(Se continúa recibiendo los donativos en la Secretaría de este Gobierno).

Burgos 26 de Octubre de 1893.

Minas.

En los expedientes de registro incoados á instancia de los interesados D. Joaquín García Monreal, vecino de Burgos, para la mina de 12 pertenencias de hulla, titulada Monreal, en término de Urrez; D. Pascual Moliner, vecino de Burgos, para la mina de 12 pertenencias, de hierro y otros metales, titulada Pascuala, en término de Robledo (Valle de Zamanzas), y D. Eleuterio Aguirre Sainz, vecino de Abanto y Ciérbana (Vizcaya), para la mina de 49 pertenencias, de hulla, titulada Cristóbal, en término de Valmala: he dictado con esta fecha el acuerdo que sigue.

No habiéndose presentado los interesados á hacer el reintegro de papel correspondiente de pagos al Estado por los derechos de pertenencias y sello que ha de estamparse en los títulos de propiedad dentro del plazo fijado por el artículo 56 del Reglamento para la ejecucion de la ley de minas: he acordado declarar estos tres expedientes caducados y sin ningun valor ni efecto y el terreno franco y registrable.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento del público.

Burgos 24 de Octubre de 1893.

El Gobernador,

Simon Sainz de Varanda.

TESORERIA DE HACIENDA.

Premio por cédulas personales.

Abierto en esta Tesorería desde el dia 12 del actual el pago del 3'40 por 100 de premio de expedicion de cédulas personales, devengado por los Ayuntamientos de esta provincia que hayan verificado ingresos durante los tres primeros trimestres del pasado año económico de 1892-93 por dicho concepto de cédulas personales, esta oficina juzga oportuno llamar la atencion de las Corporaciones municipales interesadas sobre la circular de la Delegacion de Hacienda de 11 del actual, publicada en el Boletín oficial del dia 15, núm. 164, á fin de que no se irroguen perjuicios á los que aun no hayan percibido los citados premios, puesto que, trascurrido el plazo reglamentario, solo se satisfarán dichas sumas á virtud de expediente promovido por los Ayuntamientos ante la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

Burgos 24 de Octubre de 1893.

El Tesorero, Roman Posse.

Declarado responsable el Agente ejecutivo que fué de Miranda

de Ebro D. José Sarralde de los valores en descubierto por contribuciones territorial é industrial de los años de 1888-89 y 1889-90, dicho ex-Agente ha solicitado la confirmacion de nombramiento de auxiliar para la cobranza de dichos descubiertos á favor de D. Daniel Frias Erive, vecino de Ameyugo, á cuya solicitud ha accedido el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 21 del actual; pero entendiéndose que tanto la gestion del citado ex-Agente Sr. Sarralde como la del auxiliar nombrado, se limita á la persecucion de los débitos que aun existan en la citada zona de Miradda de Ebro por contribuciones territorial é industrial de los años 1888-89 y 18889-90.

Lo que se hace público por medio del presente periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de las autoridades de la repetida zona y contribuyentes á quienes pueda interesar.

Burgos 24 de Octubre de 1893.
 El Tesorero, Roman Posse.

Recaudacion.

Debiendo dar principio la cobranza de las contribuciones territorial, industrial y canon de minas en esta provincia el dia 1.º de Noviembre próximo, se insertan á continuacion los itinerarios que han de seguir los Recaudadores de la accion voluntaria, para que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos y contribuyentes á quienes interesa, segun lo dispuesto en la Instruccion de 12 de Mayo de 1888 y demás disposiciones vigentes.

1.ª Zona de Burgos.

Recaudadores, D. Benito Izquierdo y D. Fernando Garcia.

Burgos, 1.º al 15 de Noviembre.

2.ª Zona de Burgos.

Recaudador D. Antonio Pascual Monedero.

Tobes y Rahedo 1 de Noviembre. La Molina de Ubierna, 2.

Ontomin, 3.

Gredilla de la Polera, 4.

Ubierna, 5 y 6.
 Villaverde Peñaorada, 7.
 Quintanaortuño, 8.
 Celadilla Sotobrin, 9.
 Las Rebolledas, 10.
 Marmellar de Arriba, 11.
 Marmellar de Abajo, 11.
 Páramo, 12.
 Arroyal, 13.
 Villanueva Rioubierna, 14.
 Sotragero, 15.
 Quintanadueñas, 16.
 Villarmero, 17.
 Rioseras, 18.
 Sotopalacios, 19.
 Quintanilla Morocisla, 20.
 Robredo Temiño, 21.
 Riocerezo, 22.
 Urones, 23.
 Villayerno, 23.

3.ª Zona de Burgos.

Recaudador D. Isidoro Ubalde. Auxiliar D. Valentin Ubalde.

Cardeñuela Riopico, 1.
 Orbaneja Riopico, 2.
 Villayuda, 3.
 Santa Cruz de Juarros, 5.
 Quintanapalla, 5.
 Atapuerca, 6.
 Villamel de la Sierra, 6.
 Palazuelos de la Sierra, 7.
 Agés, 7.
 Cueva de Juarros, 8.
 Santovenia, 8.
 Ibeas de Juarros, 9.
 Zalduendo, 9.
 Castrillo del Val, 10.
 Cardañajimeno, 10.
 Rubena, 12.
 Gamonal, 12.
 Villafria, 13.
 Arlanzon, 14.
 Villasur de Herreros, 15.
 Urrez, 15.
 Villorobe, 16.
 Galarde, 16.
 San Adrian de Juarros, 17.
 Salguero de Juarros, 18.
 Barrios de Colina, 19.
 Fresno de Rodilla, 20.

4.ª Zona de Burgos.

Recaudador D. Vidal Tablada.

Arcos, 1 y 2.
 Buniel, 2.

San Mamés de Burgos, 3.
Villalvilla junto á Burgos, 4.
Villavieja, 5.
Quintanilla Somuño, 6.
Mazuelo de Muño, 7.
Cardeñadizo, 8.
Carcedo de Burgos, 9.
Revilla del Campo, 10.
Los Ausines, 11.
Revillarruz, 12.
Modubar de la Emparedada, 13.
Saldaña de Burgos, 14.
Cubillo del Campo, 15.
Ontoria de la Cantera, 16.
Sarracin, 17.
Cabia, 18.
Cayuela, 19.
Albillos, 20.
Renuncio, 21.
Villagonzalo Pedernales, 22.
Villariego, 23.

5.ª Zona de Burgos.

Recaudador D. Hermenegildo Dieguez.
Auxiliares D. Pio Saiz y D. Agustín Lopez.
Las Hormazas, 1.
Susinos, 1.
Huérmezes, 2 y 3.
Quintanilla Pedro Abarca, 3.
Los Tremellos, 2.
Ros, 4.
Santivañez Zarzaguda, 4 y 5.
Las Celadas, 5.
La Nuez de Abajo, 6.
Mansilla de Burgos, 6.
San Pedro Samuel, 6.
Abellanosa del Páramo, 7.
Lodoso, 9.
Zumel, 9.
Pedrosa de Riourbel, 10.
Santa Maria Tajadura, 10.
Villarmentero, 10.
Las Quintanillas, 11.
Rabé de las Calzadas, 11.
Villorejo, 12.
Palacios de Benaber, 12.
Estepar, 14.
Villagutierrez, 14.
Celada del Camino, 14.
Hormaza, 15.
Medinilla, 15.
Vilviestre de Muñó, 15.
Isar, 16.
Ornillos del Camino, 16.
Frاندovinez, 17.
Tardajos, 17 y 18.

Zona de Aranda de Duero.

Recaudador D. Feliciano del Pecho. Auxiliares D. Santiago Alvaro. D. Gregorio Alvaro, y D. Obdulio Requejo.
Aranda de Duero, 1 al 5.
Fuentenebro, 2 y 3.
Pardilla, 4 y 5.
Milagros, 6 y 7.
Torregalindo, 8 y 9.
Campillo de Aranda, 10 y 11.
La Vid, 13.
Vadocondes, 14 y 15.
Santa Cruz de la Salceda, 16 y 17.
Fuentelcesped, 18 y 19.
Fresnillo de las Dueñas, 20 y 21.
Villalva de Duero, 22 y 23.
Quintana del Pidio, 2 y 3.
Oquillas, 4.
Gumiel de Izan, 5, 6 y 7.
Castrillo de la Vega, 8 y 9.
Villalvilla de Gumiel, 10.
Tuvilla del Lago, 11.
Caleruega, 13.

Valdeande, 14.
Baños de Valdearados, 15 y 16.
Vallanueva de Gumiel, 17.
Ontoria de Valdearados, 18.
Fuentespina, 19.
Brazacorta, 3.
Peñalba de Caltro, 4.
Arandilla, 7.
Coruña del Conde, 5 y 6.
Peñaranda de Duero, 8, 9 y 10.
San Juan del Monte, 11 y 12.
Zazuar, 14 y 15.
Quemada, 16 y 17.
Sotillo de la Rivera, 18 y 19.
Gumiel del Mercado, 20, 21 y 22.
La Aguilera, 23 y 24.

Zona de Belorado.

Recaudador D. Francisco Urtueta. Auxiliares D. Ignacio, D. Vicente, D. Quintín, y D. Faustino Iñiguez.
Alcocero, 2.
Arraya, 1.
Bascuñana, 5.
Belorado, 10 y 11.
Carrias, 5.
Castil de Carrias, 4.
Castildelgado, 4.
Cerezo de Riotiron, 6, 7 y 8.
Cerraton de Juarros, 1.
Cueva Cardiel, 2.
Espinosa del Camino, 3.
Eterna, 10.
Fresneda de la Sierra, 10.
Fresneña, 4.
Fresno de Riotiron, 7.
Garganchon, 8.
Ibrillos, 6.
Ocon de Villafranca, 1.
Pineda de la Sierra, 10.
Pradoluengo, 7, 8 y 9.
Puras de Villafranca, 3.
Quintanaloranco, 4 y 5.
Rábanos, 9.
Redecilla del Camino, 5 y 6.
Redecilla del Campo, 5 y 6.
San Clemente del Valle, 10.
Santa Cruz del Valle, 9.
Tosantos, 3.
Valmala, 9.
Viloria, 4.
Villaescusa la Sombria, 1.
Villafranca Montes de Oca, 1 y 2.
Villagalijo, 13.
Villalvos, 2.
Villalomez, 3.
Villambistia, 3.
Villanasur Rio de Oca, 2.

Zona de Briviesca.

Recaudador D. Nicolás Saiz. Auxiliares, D. Narciso del Moral, D. Felipe Saiz y D. Gregorio Santa Olalla.
Lences, 2.
Poza, 3 al 5.
Salas de Bureba, 6.
Bentretea, 7.
Pino de Bureba, 8.
Cornudilla, 12.
Terminon, 12.
Padrones de Bureba, 1.
Rucandio, 2.
Cantabrana, 3.
Navas de Bureba, 4.
Hermosilla, 5.
Aguas Cándidas, 6.
Barrios de Bureba, 7.
La Parte de Bureba, 8.
Quintanaelez, 9.
Solduengo, 10.

Las Vegas, 11.
Cillaperlata, 12.
Frias, 13 y 14.
Barcina de los Montes, 15.
Oña, 16 y 17.
Abajas, 1.
Castil de Lences, 2.
Solás de Bureba, 3.
Quintanárroz, 4.
Rublacedo de Abajo, 6.
Carcedo de Bureba, 7.
Rojas, 8.
Busto de Bureba, 9 y 10.
Cascajares de Bureba, 11.
Cubo de Bureba, 12 y 13.
Fuentebureba, 14.
Berzosa de Bureba, 15.
La Vid de Bureba, 16.
Vileña, 17.
Aguilar de Bureba, 18.
Santa Maria del Invierno, 1.
Monasterio de Rodilla, 2 y 3.
Santa Olalla de Bureba, 4.
Quintanavides, 5.
Castil de Peones, 6.
Quintanilla San Garcia, 7 y 8.
Vallarta de Bureba, 9.
Zuñeda, 10.
Grisaleña, 11.
Bañuelos de Bureba, 12.
Galbarros, 14.
Reinoso, 13.
Salinillas de Bureba, 15.
Prádanos de Bureba, 16.
Quintanillabon, 17.
Cameno, 18.
Briviesca, 19 y 20.

Zona de Castrogeriz.

Recaudador D. Ulpiano Escribano.—Auxiliares D. Anselmo Garcia Escribano y D. Amancio Yaguez Escribano.
Arenillas de Riopisuerga, 9 y 10.
Los Balbases, 13 y 14.
Barrio de Muñó, 4.
Belbimbre, 4.
Cañizar de los Ajos, 7.
Castellanos de Castro, 15.
Castrillo Matajudios, 22.
Castrillo de Murcia, 16.
Castrogeriz, 17, 18 y 19.
Citores del Páramo, 8.
Grijalva, 16.
Hinestrosa, 21.
Hontanas, 15.
Iglesias, 15.
Itero del Castillo, 1.
Melgar de Fernamental, 9, 10 y 11.
Olmillos junto á Sasamon, 19.
Padilla de Abajo, 17.
Padilla de Arriba, 17.
Palacios de Riopisuerga, 1.
Palazuelos de Muñó, 4.
Pampliega, 13 y 14.
Pedrosa del Páramo, 7.
Pedrosa del Príncipe, 2 y 3.
Revilla Vallejera, 2 y 3.
Sasamon, 18 y 19.
Tamaron, 6.
Vallejera, 12.
Valles, 2.
Villaldemiro, 6.
Villamedianilla, 12.
Villanueva de Argañó, 8.
Villaquiran de los Infantes, 5.
Villaquirán de la Puebla, 22.
Villasandino, 20 y 21.
Villasidro, 18.
Villasilos, 12.

Villaverde Mogina, 3.
Villaveta, 11.
Villazopeque, 5.
Yudego y Villandiego, 20.

Zona de Lerma.

Recaudador D. Mateo Sendino.—Auxiliares D. Pablo Morales, D. José Saez y D. Toribio Araus.

Cogollos, 1.
Valdorros, 2.
Villamayor de los Montes, 3.
Torrecilla del Monte, 4.
Madrigal del Monte, 5.
Cuevas de San Clemente, 6.
Mecerreyes, 7.
Santa Maria Mercadillo, 9.
Ciruelos de Cervera, 10.
Tejada, 11.
Santivañez del Val, 12.
Quintanilla del Coco, 13.
Cebrecos, 14.
Tordueles, 15.
Puentedura, 16.
Quintanilla del Agua, 17.
Retuerta, 18.
Covarrubias, 19 y 20.
Mahamud, 5.
Santa Maria del Campo, 6 y 7.
Ciadoncha, 8.
Mazuela, 9.
Olmillos de Muñó, 10.
Presencio, 12 y 13.
Villangomez, 2.
Villaverde del Monte, 3.
Peral de Arlanza, 17.
Villafruela, 3.
Tórtolos, 4 y 5.
Torresandino, 6 y 7.
Cabañes de Esgueva, 8.
Cilleruelo de Abajo, 9.
Bahabon, 10.
Pinilla Trasmonte, 12 y 13.
Cilleruelo de Arriba, 14.
Nebreda, 15.
Solarana, 16.
Castrillo Solarana, 17.
Pineda Trasmonte, 18.
Fontioso, 19.
Villahoz, 20 y 21.
Santa Inés, 4.
Santa Cecilia, 5.
Royuela, 6.
Torrepadre, 7.
Tordomar, 8.
Avellanosa de Muñó, 9.
Quintanilla de la Mata, 10.
Zael, 11.
Revilla Cabriada, 15.
Villalmanzo, 13 y 14.
Madrigalejo, 16.
Lerma, 17 y 19.

Zona de Miranda de Ebro.

Recaudador D. Mauricio Martínez.
Valluércanes, 1 y 2.
Villanueva del Conde, 5.
Santa Maria Rivarredonda, 3 y 4.
Altable, 8.
Miraveche, 6 y 7.
Añastro, 12.
Condado de Treviño, 9 y 11.
Encio, 14.
La Puebla de Arganzon, 13 y 14.
Ameyugo, 15.
Pancorbo, 16 al 18.
Bugedo, 19.
Oron, 19.
Bozón, 20.
Santa Gadea del Cid, 21 y 22.

Ayuelas, 23.
Miranda de Ebro, 24 al 27.
Zona de Roa.
Recaudador D. Feliciano del Pecho.—
Auxiliares D. Cipriano Albo, D. Eusebio
Nuñez y D. Casimiro Miño.
Olmedillo de Roa, 3 y 4.
Villatuelda, 5.
Villovela, 6 y 7.
Quintanamanvirgo, 8 y 9.
Anguix, 10 y 11.
Guzman, 14 y 15.
La Orra, 16 y 17.
Roa, 18, 19 y 20.
Villaescusa de Roa, 3.
Bohada de Roa, 4 y 5.
Pedrosa de Duero, 6 y 7.
Valcabado de Roa, 8.
Mambrillas de Castrejon, 9 y 10.
San Martín de Rubiales, 14 y 15.
Nava de Roa, 16 y 17.
La Cueva de Roa, 18.
Berlangas, 19.
Moradillo de Roa, 3 y 4.
La Sequera, 5.
Hontangas, 6 y 7.
Adrada de Haza, 8 y 9.
Fuentemolinos, 10.
Haza, 11.
Valdezate, 13 y 14.
Fuentelisendo, 15 y 16.
Fuentecen, 17 y 18.
Hoyales de Roa, 19 y 20.
Zona de Salas de los Infantes.
Recaudador D. Ramon Navas.—Auxilia-
res D. Hermógenes Alonso, D. Juan Her-
nando y D. Manuel Cámara.
Hinojar del Rey, 2.
Quintanarraya, 3.
Espinosa de Cervera, 4.
Arauzo de Salce, 5.
Arauzo de Miel, 6 y 7.
Huerta de Rey, 8 y 9.
Santo Domingo de Silos, 10 y 11.
Mamolar, 12.
Castrillo de la Reina, 13 y 14.
Barbadillo del Mercado, 15.
Acinas, 16.
Ahedo ó la Revilla, 17.
Salas de los Infantes, 18 y 19.
Villanueva de Carazo, 20.
Ontoria del Pinar, 21 y 22.
Castrovido, 23 y 24.
Contreras, 2.
Pinilla de los Moros, 3.
Jaramillo Quemado, 4.
Jaramillo de la Fuente, 5.
San Millan de Lara, 6.
Villoruevo, 7.
Quintanalara, 8.
Terrelara, 9.
Jurisdicción de Lara, 10.
Campolara, 11.
Mambrillas de Lara, 12 y 13.
Hortigüela, 14.
Cascajares de la Sierra, 15.
Carazo, 16.
La Gallega, 17.
Pinilla de los Barruecos, 18 y 19.
Villaespa, 20.
Tinieblas, 21.
Rabanera del Pinar, 3.
Cabezón de la Sierra, 4.
Moncalvillo, 5.
Palacios de la Sierra, 6 y 7.
Vilviestre del Pinar, 8.
Canicosa, 9 y 10.
Quintanar de la Sierra, 11 y 12.
Monasterio de la Sierra, 3.

Hoyuelos, de la Sierra, 4.
Vizcainos, 5.
Barbadillo del Pez, 6.
Barbadillo de Herreros, 7.
Riocabado, 8.
Monterrubio, 9.
Valle de Valdelaguna, 10 y 11,
Neila, 12 y 13.
Zona de Sedano.
Recaudador D. Alejo Rodriguez.—Auxi-
liar D. Manuel Ruiz.
Cubillo del Rojo, 1.
Valle de Valdebezana, 2 y 3.
Alfoz de Bricia, 4 y 5.
Orbaneja del Castillo, 6.
Escalada, 7.
Valdelateja, 8.
Tablada del Rudron, 9.
Sargentos de la Lora, 11 y 12.
Pesadas de Burgos, 13.
Gredilla de Sedano, 14.
Moradillo de Sedano, 15.
Sedano, 16 y 17.
Tuvilla del Agua, 18 y 19.
Alfoz de Santa Gadea, 1.
Valle de Hoz de Arreba, 2 y 3.
Valle de Zamanzas, 4 y 5.
Pesquera de Ebro, 6.
Cernégula, 8.
Quintanilla Sobresierra, 9.
Masa, 10.
Nidáguila, 11.
Terradillos de Sedano, 12.
Bañuelos del Rudron, 13.
Quintanaloma, 15.
La Piedra, 17 y 18.

Zona de Villadiego.

Recaudador D. Francisco Garcia.—
Auxiliar D. Honorato Gntierrez,
Tobar, 2.
Los Balcárceres, 2.
Urbel del Castillo, 2.
Olmos de la Picaza, 3.
Coculina, 3.
Villanueva de Puerta, 3.
Tapia, 4.
Barrios de Villadiego, 4.
Arenillas de Villadiego, 5.
Villahizan de Treviño, 5.
Villanueva de Odra, 5.
Montorio, 6.
Amaya, 6.
Valle de Valdelucio, 6 y 7.
Cuevas de Amaya, 7.
Acedillo, 7.
Rezmondo, 8.
Rebolledo de la Torre, 8.
Salazar de Amaya, 9.
Santa Maria Ananuez, 9.
Sotresgudo, 9.
Sotovellanos, 9.
San Quirce de Riopisuerga, 10.
Zarzosa de Riopisuerga, 11.
Villalvilla de Villadiego, 10.
Villegas, 10.
Guadilla de Villamar, 11.
Barrio de San Felices, 12.
Sordillos, 12.
Basconillos del Tozo, 14 y 15.
Humada, 14 y 15.
Villamayor de Treviño, 14.
Sandoval de la Reina, 16.
Villusto, 16.
Villadiego, 19 y 20.
Castrillo de Riopisuerga, 20.
Villamartin de Villadiego, 13.
Villavedon, 16.

Zona de Villarcayo.

Recaudador D. Antonio Moreno.
Berberana, 1.
Junta de Villalva de Losa, 2.
Junta de San Martín, 3.
Junta de Rio de Losa, 4.
Junta de Oteo, 5 y 6.
Junta de Traslaloma, 7.
Junta de la Cerca, 8.
Aldeas de Medina, 9 y 10.
Medina de Pomar, 11.
Jurisdicción de San Zadornil, 1.
Partido de la Sierra, 2.
Valle de Tobalina, 3, 4, 5 y 6.
Trespaderne, 7.
Aforados de Moneo, 8.
Merindad de Cuestaaurria, 9, 10 y 11.
Merindad de Sotoscueva, 13, 14,
15 y 16.
Valle de Manzanedo, 2 y 3.
Valle de Valdivielso, 14, 15, 16 y 17.
Villanueva del Butron, 1.
Merindad de Valdeporres, 5 y 6.
Junta de Puentedey, 7.
Merindad de Castilla la Vieja, 8,
9, 10 y 11.
Bocos, 12.
Villarcayo, 20.
Merindad de Montija, 15 y 16.
Espinosa de los Monteros, 12, 13
y 14.
Valle de Mena, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
Burgos 24 de Octubre de 1893.
—El Tesorero, Roman Posse.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido á instancia del Procurador Lopez Garcia en nombre de D.^a Juana Saez Rábanos, viuda y vecina de esta Capital, con D. Claudio Iñiguez Amando, industrial y vecino que fué de esta ciudad, sobre pago de 10.612 pesetas, intereses y costas, ha dictado la siguiente providencia:

Sr. Juez, del Barco é Hidalgo. = Burgos 21 de Octubre de 1893. = Por presentada la anterior demanda con el documento que en ella se menciona y copias que se acompañan y de las mismas se confiere traslado con emplazamiento al demandado D. Claudio Iñiguez Amando, para que dentro de nueve dias improrrogables comparezca á contestarla entregándole al efecto dicha copia; y en atención á ignorarse su paradero practíquese el emplazamiento por medio de la oportuna cédula que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado é insertándose además en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid. = Lo mandó y firma S. Sria., doy fé. = Barco. = Ante mí, Cayetano Saiz.

Y para que sirva de emplazamiento al D. Claudio Iñiguez, á fin de que comparezca en forma legal á contestar á la demanda dentro del término expresado en

la providencia inserta, arreglo la presente cédula, previniendo al D. Claudio que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Burgos 21 de Octubre de 1893. = El escribano, Cayetano Saiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Presencio.

Habiéndose declarado la enfermedad variolosa en la mayor parte del ganado lanar de esta villa según me lo comunica el Sr. Inspector de carnes de la misma, se hace saber para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes, para que estos eviten cuanto les sea posible la propagación de sus ganados.

Presencio 20 de Octubre de 1893. El Alcalde, Francisco Perez.

Alcaldia de Barcina de los Montes.

El dia 9 del actual desapareció de la dula de esta villa una yegua de 6 y media cuartas de alzada, cerrada, desherrada, cola y crines cortadas y marcada con una P en el anca izquierda. Se ruega á la persona que la haya recogido dé aviso á esta Alcaldia ó á su dueño D. Bernardino Villalain, vecino de esta localidad, quien abonará los gastos que haya ocasionado.

Barcina de los Montes 18 de Octubre de 1893. = El Alcalde, Angel Miranda.

Alcaldia de Fontioso.

Segun me participa Bonifacio Mena, residente temporalmente en el monte de este pueblo fabricando carbon, el dia 18 del actual desapareció del mercado de Lerma un pollino cerrado y entero, herrado de las manos, sin cabezada y lleva cuatro sacos vacios con una cincha. La persona que sepa su paradero se servirá entregarle en esta Alcaldia para devolversele á su dueño, donde se abonarán los gastos originados.

Fontioso 22 de Octubre de 1893. = El Alcalde, José Orcajo.

12.º Tercio de la Guardia civil.

Comandancia de Burgos.

Relacion de los donativos hechos al Montepío del Guardia civil por las corporaciones y particulares que se relacionan y pueblos á que pertenecen los donantes.

(Continuacion.)

Nombres de los donantes.

D. Leonardo Carcedo y Carcedo, vecino de Villambistia, 5.

Esteban Garrido, vecino de Mozoncillo de Ocon, 4'70.

Nicolas Moraza, vecino de San Juan de Ortega, 2.

Anselmo Castillo Díez, vecino de Villalomez, 0'30.

Ayuntamiento de Arraya, 5.

D. Julian Alamo, vecino de Barrios de Colina, 7.
 Mariano Gallo, vecino de Huerta de Rey, 15.
 Francisco Rica, id., 2'50.
 Gregorio Gonzalez, id., 1.
 Federico Diez, id., 5.
 Nicolás Camarero, id., 2'50.
 Jesus Perez Benito, vecino de Arauzo de Miel, 20.
 Simon Fernandez, vecino de Pinilla los Barruecos, 15.
 Juan Tapia, vecino de Quintanarrraya, 5.
 Candido Benito, id., 5.
 Roque Casado, vecino de Hinojar del Rey, 5.
 José Maria Ibañez, id., 2.
 Leandro Pascual, vecino de Arauzo del Salce, 5.
 Lázaro Pascual, vecino de Peñalba de Castro, 5.
 Julian Martin y Martin, vecino de Espinosa de Cervera, 5.
 Pedro Aragon id., 1.
 Ildefonso Grepin, vecino de Santo Domingo de Silos, 25.
 Saturio Martinez, id., 7'30.
 Tomás Palomero, id., 3.
 Fernando Peña, id., 3.
 Esteban Martinez, vecino de Caleruega, 10.
 José Gimenez Camarero, vecino de Valdeande, 5.
 Celestino Arranz, vecino de Santa Maria Mercadillo, 2.
 Claudio Hernando Gil, id., 2.
 José Hernando Ortiz, id., 2.
 Manuel Perez Vicario, id., 1.
 Severiano Palacios, vecino de Marmolar, 15.
 Juan Mariscal, vecino de Ciruelos, 1.
 Telesforo Diez, vecino de Vadocondes, 7'50.
 Manuel Villanueva, id., 7'50.
 Cecilio Anton, vecino de Fuentelcesped, 10.
 Pedro Sanz, vecino de Zazuar, 5.
 Francisco Esteban, vecino de Quemada, 5.
 Nemesio Gete, vecino de Villanueva, 5.
 Zoilo Herreros, vecino de Baños de Valdearados, 8.
 Maximiano Aguilera, vecino de Ontoria de Valdearados, 6.
 Julian Fernandez, vecino de Tuvilla del Lago, 5.
 Ambrosio Martinez, vecino de San Juan del Monte, 5.
 Tomás Gutierrez, vecino de Villadiego, 7.
 Eusebio Barriouso, id., 4'50.
 Fulgencio Fernandez, id., 5.
 Roque Arriaga, id., 5.
 Manuel Peña, id., 3.
 Manuel Fernandez, id., 3.
 Nicolás Velasco, id., 6.
 Joaquin Revuelta, id., 4.
 Bernardo Arroyo, id., 5.
 Eulogio Bustillo, vecino de Bohada 5.
 Julian Escadilla, vecino de Villagas, 5.
 Pedro Bedoya, vecino de Rioparaiso, 5.
 Ayuntamiento, de Sasamon, 20.
 Vicente Riloba Bohada, id., 10.
 Francisco Bascos Herrera, id., 7'50.

D. José Tristan Garza, id., 5.
 Julio Corral Rodriguez, 5.
 Julian Cianca, id., 5.
 Cándido Heredia, id., 5.
 Santos Sainz, id., 6.
 Benito Martinez, id., 5.
 Andres Orcajo Sainz, id., 5.
 Honorato Gutierrez Perez, id., 3.
 Victor Garcia Alonso, vecino de Castrogeriz, 5.
 Manuel del Olmo, id., 5.
 Tomás Zárate, id., 5.
 Santiago Hornillos, id., 5.
 Francisco Vivar, id., 5.
 Alerbto Velasco, id., 5.
 Feliciano Rodriguez, id., 5.
 Domingo Varona, id., 5.
 Eliseo Rodriguez, id., 5.
 Cipriano Yagüez, id., 5.
 Mariano Itero, id., 5.
 Eusebio Pulitegui, id., 5.
 Antonio Otero, id., 5.
 Ulpiano Escribano, vecino de Pedrosa del Pricipe, 10.
 Salvador Castrillo, vecino de Hines-trosa, 5.
 Miguel Oñate, id., 5.
 Manuel Calleja, vecino de Villaveta, 9.
 Saturnino Gonzalez, vecino de Estepar, 12.
 Nicolás Moral, id., 6.
 Juan Sicilia, id., 3.
 Fernando Escudero, vecino de Celda del Camino, 25.
 Francisco Herrera, id., 2'50.
 Leandro Maté, id., 2.
 José Merino, vecino de Tamaron, 5.
 Victor Martin, id., 2.
 Rufino Peña, vecino de Ornillos del Camino, 1.
 Florencio Puente, vecino de Medinilla, 5.
 Aniano Delgado, vecino de Quintanilla Somuño, 16'50.
 Emeterio Ortega, vecino de Villaldemiro, 10.
 Francisco Alonso, vecino de Melgar de Fernamental, 10.
 Higinio Tolin, id., 3.
 Higinio Mazorra, id., 5.
 Francisco Revuelta, id., 2.
 Francisco de la Torre, id., 2.
 Filadelfio Martin, id., 2.
 Eusebio Rodriguez, id., 6.
 Santiago de la Calle, id., 5.
 Juan Garcia Muñoz, id., 3'50.
 Julian Pablos Lopez, id., 1.
 Ventura Perez, id., 1.
 Gregorio Garcia del Hierro, id., 10.
 Nicolás Gonzalez, id., 1.
 Juan Ramos, id., 1.
 Justo Cebrian, id., 2.
 Agapito Ibañez, id., 1.
 Francisco Ruiz Sañudo, id., 2.
 Francisco Ruiz, id., 4.
 José Minguez Terradillos, id., 1.
 Aquilino Villaizan, id., 1.
 Pedro Arias, id., 1.
 Mariano Ibañez, id., 1.
 Esteban Pablos Garcia, 2'50.
 Tomasa Fernandez, 2.
 Dimas de los Campos, id., 5.
 Francisco Fernandez, id., 2.
 Enrique Bustamante, id., 2.
 Desiderio Perez, id., 1.
 Leandro Gutiez, id., 2.
 Juan Antonio Pacheco, id., 3.
 Esteban Rey, id., 2.

D. Justo Alonso, id., 1.
 Lino Ramos, id., 2.
 Modesto Diez, id., 2.
 Emilio Diego, id., 1.
 José del Cerro Alonso, id., 1.
 Marcelino Rasilla, id., 2.
 Ventura Rebolledo, id., 2.
 Silverio Ortega, id., 1.
 Valeriano Ceballos, id., 3.
 Isidro Llarti y Martinez, id., 2.
 Vicente Fernandez, id., 1.
 Tomás Arroyo, id., 1.
 Gregorio Nogales, id., 1.
 Vivarasio Rámila, id., 1.
 Ayuntamiento de id., 25.
 Raimundo Barbero, vecino de Val-tierra de Riopisuerga, 2.
 Anselmo Miguel, vecino de Castrillo de Riopisuerga, 1.
 Gabriel Manzanal, id., 2.
 Crisanto Garcia, id., 5.
 Mariano Llorente, vecino, de Salazar de Amaya, 2.
 Mariano Manzanal, vecino de Cañizar de Amaya, 3.
 Guillermo del Olmo, vecino de Sotresgudo 1.
 Manuel Cuesta, id., 1.
 Clemente Benito, id., 3.
 Serapio Garcia, vecino de Humada, 12.
 Andrés Ruiz, vecino de Basconillos, 10.
 Vicente Docio, id., 4.
 Eulogio Garcia, vecino de Quintanas, 2.
 Clemente Gonzalez, vecino de Pedrosa, 2.
 Felix Campo, vecino de Rebolledo de la Torre, 2.
 Julian Miñon, vecino de Solana, 4.
 Angel Rodriguez, vecino de Fuente Urbel, 2.
 Gegorio Fernandez, vecino de San Andrés, 5.
 Casmiro Alcalde Barraca, vecino de Sedano, 2'50.
 Julian Rodriguez Huidobro, id., 1'50
 Ramon Gallo Real Varona, id., 2.
 Gabriel Martinez, id., 3.
 Juan Bocos Gomez, vecino de Cobanera, 0'50.
 Aniceto Martinez, vecino de Huidobro, 2'50.
 Tomás Huidobro de la Fuente id., 1.
 Manuel Martinez Martínez, vecino de Gredilla de Sedano, 1.
 (Continuad.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

Oculista.

D. José Fernandez Camariñas, Médico del Cuerpo de Sanidad militar, dedicado á esta especialidad en todas sus operaciones, ex-Ayudante del malogrado Maestro y célebre oculista de Madrid Dr. Delgado Jugo, ofrece su consulta á los enfermos de la vista en Burgos, calle de la Concepcion, número 26, (casas de Barrera, en frente). 6

Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos.

El dia 5 de Noviembre y hora de las tres de la tarde se procederá en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafria á la venta en pública subasta de tres casas, sitas en el mismo pueblo, calle de las Eras, señaladas con los números 31, 33 y 35.

Los testamentarios de D. Manuel Lozano tendrán en el acto á disposicion de los que quieran interesarse los títulos de pertenencia y demás documentos que crean necesarios, indicando á la vez las condiciones de la venta. 2-2

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS

DE

L. BARBADILLO,

Espolon, 20, Burgos.

En este establecimiento hay un gran surtido en géneros de todas clases y precios para hacer á la medida.

Especialidad en capas.—200 á elegir, todas con vuelo completo, desde 15 á 80 pesetas una. 7-8

COMERCIO DE FERRETERIA

de la

VIUDA É HIJOS DE E. CECILIA,

Calle del Cid, núm. 5, Burgos.

En dicho comercio se venden, como siempre, herramientas para todos los oficios de las mejores fábricas inglesas, palas, azadas, picos, martillos de machacar piedra, coloños, clavos, puntas de Paris, tachuela para zapatos, herrajes para obras, planchas para ropa, batería de cocina, cuchillería, tijeras y toda clase de tornillos. 8

En la dehesa de Valverde, provincia de Palencia (Baltanás), se admiten al pasto ochenta cabezas mayores de ganado vacuno. Del precio y condiciones enterará Valentin Calvo, vecino de dicho Baltanás. 6-8

En la tienda de ultramarinos de Antonio Viñas, calle de San Lorenzo, núm. 1, se acaba de recibir una importante partida de habas zaragozanas para sembrar, y se dan á precios muy baratos. Tambien se acaba de recibir alubias nuevas de riñon blancas y se dan á 6 reales el celemin y 45 céntimos el kilo, alubias pintas á 4 reales 3 cuartillos celemin y 38 céntimos kilo, garbanzos superiores desde 70 reales fanega hasta 240, idem desde 50 céntimos kilo hasta 1'20, arroz valenciano 1.ª superior á 6 y medio reales cuarto arroba, id. de 2.ª á 5 y medio id., bacalao Islandia escociado á 1 peseta kilo, idem Noruega 1.ª superior á 90 céntimos kilo, paja de maiz superior, sin competencia en clase y precio. En esta casa encontrarán sus favorecedores toda clase de artículos pertenecientes á dicho ramo, y pimiento de cáscara superior. 1-5

Importante.

Se compra lentejas, avena, trigo, paja, y pieles de todas clases, en particular de cabra, abiertas y cerradas.

Para tratar con Mariano Santos, Llana de Afuera, núm. 14, piso 3.º, representante de la casa de D. Ricardo Suso. 1